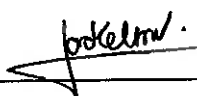


	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES				PSI-SJM-FR-05 Estado Vigente Versión 3
FECHA DEL ACTA:		16 DE JULIO DEL 2026			
CONTRATO No:		2607080939	CONVENIO No:		
SECRETARÍA:		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
OBJETO:		RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LOS VEHICULOS Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL			
FECHA DE INICIO:		16 de julio del 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:		31 de Octubre del 2026
PLAZO:		Desde la suscripción del acta de inicio, previa acreditación de los requisitos de ejecución, sin que se supere el 31 de octubre del 2026		VALOR:	10.000.000 iva incluido
FORMA DE PAGO / APORTANTES:		Actas parciales contra la factura presentada por el contratista y previo informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo de satisfacción por parte de este.		No. de Cuenta:	Cuenta ahorros No.07348514762 BANCOLOMBIA
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:					
CONTRATISTA / CONVINIENTE:		TECNIEXTINTORES Y SAÑALIZACIÓN JF			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:		GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Número del Secop I / II	CO1.WRT.20214112	Fecha :	15/07/2026
ESTAMPILLAS:		Según el Acuerdo No. 1083 del 30 de abril del 2021, se descontarán de los pagos de los contratos una o varias de las siguientes estampillas: Pro Universidad, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura; y Tasa Pro Deporte y Recreación; según sea el caso			
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES:					
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP I / SECOP II DEL CONTRATO:					
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz					
 FIRMA NOMBRE: GERMAN ALONSO DAMIAN RESTREPO C.C. 75.078.647 SUPERVISOR		 FIRMA NOMBRE: JORGE ANDRES RAMIREZ CARDONA C.C. 9.860.538 CONTRATISTA / CONVINIENTE			
 FIRMA NOMBRE: JACKELINE VELEZ LOPEZ C.C. 1.058.817.397 Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO					
Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A. Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica					